Se acuerda a proposición de la Comisión de Hacienda establecer conciertos económicos hasta el 31 de diciembre del actual ejercicio con la Casa Zurroca de (Barcelona) Sardañola por la cantidad de 50 ptas.

Se acuerda legalizar las nuevas firmas que en lo sucesivo serán reconocidas a los efectos de operaciones bancarias del Banco hispano Colonial de esta localidad a favor del Alcalde Presidente Sr. Busquets y Secretario Sr. Rafael Estere.

Ruegos y Preguntas. Se acuerda renovar la autorización de la Sra. Dolores Castellá Espina que bajo su dirección y regencia funcione la casa nominada Xalet la "Rosita" en la carretera de Barcelona a Ribas de esta villa, anulandose el anterior permiso que venia disfrutado por orden directa dictada desde el Gobierno Civil en lo que se refiere a nuevos y autorizados permisos.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión con el grito de Arriba España, Viva Franco. que firman todos los Sres. asistentes junto conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

Sr. Alcalde
Agustín Torrents
Sres. Concejales
Vicente Solá
Enrique Guix
Joaquín Mañosa

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet a 29 septiembre de 1939 Año de la Victoria. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se celebra sesión ordinaria de primera convocatoria a las veintiuna hora.

José Gaspà
Timoteo Parera
Ramón Coll
Miguel Busquets
José Mora
Jaime Paradell
Juan Ventura
Armengol Joval.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Dn Agustin Torrents y con la asistencia de los Sres. concejales que se anotan al margen.

Siendo la hora reglamentaria que señala la convocatoria la Presidencia abre la sesión. Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Son leidos los Diarios Oficiales y se da cuenta de la correspondencia cursada y recibida durante la presente semana. dándose por enterados.

La Presidencia da cuenta de la importantisima necesidad del ruego formulado por los vecinos campesinos y que debió solucionarse en esta sesión y que habiendose presentado de nuevo reclamaciones para utilizar el camino de "Can Basora" en esta época de campaña de transportes de vendimias, deberia citarse las partes interesadas afectadas en la utilización del camino para ver de que dejasen libre al menos para el momento la circulación del que fué camino abierto en época roja, y de cara a los beneficios de transportes de los campesinos. En vista pues de que por parte de la Comisión de Obras no se abierto el informe correspondiente a esta (localidad) necesidad y siendo de urgencia propone sean llamados a la Presidencia las partes afectadas y procurarse ceden esta satisfacción que mueve aquellos campesinos.

El Consistorio por unanimidad acuerda sean llamados, los propietarios Gertrudis Bruguès, Vicente Riera y Antonio Puigdomenech.

Se acuerda que con motivo de la Conmemoración de la Fiesta de la Raza, y Patrona de España Ntra. Sra. del Pilar, la fiesta se celebre ademas de la entrega de la Bandera a la Casa Cuartel de la Guardia Civil en conjunto (junto) con la F.E.T y de las J.O.N.S. para festejar a la Santisima Patrona del

ADMINISTRA... BARCE...

Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Se acuerda hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de Barrio de Falleche, Sr. Sors, asimismo se acordó en principio nombrar para el mismo cargo a favor de José Estrada Fermaner.

Gobernación. Vista la instancia de D. José Gonzalez Gomez, calle Barcelona 11 sobre instalación de tienda de comestibles y ultramarinos, que por no estar en alta el 18 de julio del 1936, no procede por el momento autorizarle la nueva instalación.

Vista la instancia de Dª José Almeda Ramonacho, farmacéutico de la localidad, que no procede. Tómase todavía en consideración por no existir de hecho la vacante de farmacéutico titular.

Se acuerda incoar el correspondiente expediente de vacante y declarar está para que por medio legalizado sea provista en su tiempo oportuna y que actualmente figura a favor del farmacéutico Sr. Francisco Foz.

Vista la solicitud de D. Arturo (Barres) Fuente Lorenzo, jornalero de la Tenería Moderna Franco Española se concede pase a ser alta del Padrón de Habitantes del presente ejercicio.

Visto el escrito de denuncia formulada por Dª José Estrada Fermaner y diez y nueve vecinos mas de la Barriada de Falleche se acuerda abrir información por la Comisión de Cultura para que compruebe la veracidad de la denuncia formulada contra la maestra titular de la escuela de la Barriada de Falleche Dª Concepción Serracarbasa Rhin y proceder en consecuencia si resultan cargos contra la mentada a la Inspección de Primera Enseñanza.

Fomento y Obras. Vista la instancia de Dª Rita Casarramona Avda de los Caidos 16 se acuerda que por estar la finca afectada se conceden las obras menores a precario

Vista la instancia de Dª Andrés Cirvans Centurs que antes de concederle permiso es necesario legalizar la situación de la obra que pretende que es construida con anterioridad y precisamente en época roja, y por tanto son intereses pertenecientes al Estado, asimismo debe dar cuenta de otros materiales que había en la finca y que fueron abandonados.

Se acuerda visto la necesidad que reclaman varios vecinos que se declare favorable abrir la calle de la travesía que se encuentra en la de la Paz y Palmes con salida a la primera, y que por tratarse de un patio excesivamente pequeño y la facilidad que se cuenta del propietario abrirla sin mayores consecuencia.

Servicios Publicos Matadero. Se acuerda adquirir dos mesas de equipos para el encargado del matadero y unos percheros asimismo instalarse una mesa escritorio para el encargado y para el despacho del Sr. Inspector Veterinario Municipal.

Tambien se acuerda la instalación con urgencia de un pequeño Botiquin para el mismo local.

Abastecimientos. Visto el informe de la Comisión de Abastecimientos con relación a la urgente instalación de un mercado que centralice las especies de leche, pescados, carnes, y volatería sacrificada, que se acepte en principio la sugerencia en dictámen de la Comisión, pero que antes se haga estudio del calculo economico que podria suponer la instalación de los puestos y equiparlos con los probables ingresos, asimismo que la Comisión se procure datos epactos por conducto de otros mercados, ya que como inspección supondria una mejora eficiente al deseo de la población.

Son autorizadas las tarjetas de racionamiento siguientes, por pasar a residir a esta población

Miguel Sancho Badal, oficio albañil, a María Pinyol, a Dolores Gomez Caballero, calle J. Verdaguer, a Montserrat Montal Pinto, calle Jaime I, a Carmen Pons calle Balmes 9, a Dª Luis Olivilles Ring, Gallecho, a Conrado Monzoraní Muñoz Moncada 68.

Autorizada la venta en (subasta) plaza pública a favor de Dª Pedro Viñallonga Palau, para la venta de uvas.

Se acuerda que vista la disposición del B. O. del Estado dar las maximas facilidades en la libre circulación de los productos agricolas propios del cultivo horticola.

Vista la instancia presentada por los Industriales panaderos de la localidad el oficio acompañatorio de la Asociación de Industriales Panaderos de la Provincia de Barcelona con relación a la queja de concesión de obertura de establecimiento de horno de pan, y el permiso de construirse que se confirió por el Consistorio que examinada la situación que ha creado el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha del 7 del propimo pasado julio, que se procure saber si estan autorizadas las nuevas aperturas de estos establecimientos contando con la base de población de 6500 habitantes y siendo el numero de 7 industriales panaderos establecidos, además si los permisos otorgados para las obras conferidos por Ayuntamientos anteriores al año 1936, pueden ser para respetar lo concedido en el año 1935 puesto que existen criterios en el Pleno que asi lo interpretan, por tanto el Pleno se sabria decidir por lo que disponga la ley vigente sobre esta materia.

Beneficencia. El Pleno acuerda que con caracter de verdadera urgencia se informe la necesidad de reducir las atenciones de beneficencia, por ser esta en excesiva de la carga que puede soportar el herario municipal y estudiar los verdaderos casos de beneficencia eliminando los que ya reciban los auxilios de la benemerita

Institución de Auxilio Social, asimismo no tolerar mas altas de población en calidad de residentes a nuevos venidos de otras procedencias, hasta que los trabajos no queden abiertos en plena libertad.

Educación Nacional. Vista la instancia de Dª Andrés (Estrada) Sisó, Director de las Escuelas Nacionales, reconocer los derechos que reclama, pagandoles los meses de casa-habitación que reclama, asimismo tomar en cuenta de que otros maestros nacionales desalojen su piso por no estar depurados ni pertenecer a la plantilla de esta localidad.

La Comisión informa de la marcha de la Escuela de Párvulos y de las consideraciones tomadas con arreglo al funcionamiento y la limpieza del edificio adoptado.

Se toma interés para ser recomendado a los Sres. Maestros y Maestras de que sus alumnos sean afiliados a la F.E.T. y de las J.O.N.S. local para la formación completa de una raza digna de la Hispanidad Patria.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Estrada de la Comisión de Recuperación Agrícola dá cuenta de que por algunos tenedores depositario de animales confiados por la Comisión le dieron cuenta de que estos pierden de calidad y peso, agravamiento de los malos tratos recibidos y demás la falta de piensos que se vienen notando acompañado de carestía en los actuales precios por cuyo motivo se sugerió un informe del Sr. Inspector Veterinario para que haga su visita de inspección, cuyo resultado colabora exactamente las quejas recibidas, y como sea que son intereses del Estado confiados a la Comisión entiende que en bien de la economía Nacional, estos animales algunos deberian sacrificarse y otros venderlos para que asi con el estímulo de propios

tal vez serian mejor cuidados, y como sea que asi lo aconseja el informe del Sr. Inspector solicita el Pleno esta responsabilidad para llevarlo a la practica, en el entendida de que preferente los actuales depositarios, asimismo deberia llevarse a cabo los carros que restan de entrega, cuyos importes ingresaran en c/c. a disposicion de la Comision Nacional de Recuperacion y Abastecimientos y transportes. El Pleno acuerda, que visto el informe del Sr. Inspector Veterinario proceda con la maxima urgencia a su liquidacion, pues asi lo demanda su actual estado, y puede todavia ser tiempo de aprovechar unos intereses que se pierden de cada dia, Se acuerda por tanto que la Comision de Recuperacion conjuntamente con el Concejal Sr. Ramon Pou del negociado de Agricultura pasen a consulta a los tenedores del mentado ganado y los poseedores de sus carros para que ofrezcan precios y que a medida que se comprendan ser razonables concederlos como venta provisional, con deposito de los fondos en la c/. de Abastecimientos y transportes.

A Proposicion de la misma Comision de Recuperacion Agricola local y conjuntamente con los representantes del Sindicato Agro-pecuario se haga una intensiva campaña en favor de los intereses agricolas que se hallan todavia en lugares determinados de la poblacion para que previo inventario sea retirado el deposito de estos y centralizarlos en local adecuado y confiar al Sindicato Agricolas todos aquellos que sean necesarios para su desenvolvimiento, en bien de la clase campesina de la localidad y por conducto de su Sindicato.

A proposicion de la Presidencia se acuerda nombrar agentes eventuales y mientras dure la campaña de vendimia varios de ellos para los distintos puestos de entrada a la poblacion a los efectos de declarar de cosechas.

Se acuerda intensificar en pregones la adquisición de las placas correspondientes para este ejercicio de carros, perros, bicicletas y carretones.

Asimismo se acuerda hacer público como repetido la declaración de cosecha de trigos, declaración e inscripción en la oficina de Prestación Personal a favor del Estado, y la del Plato Unico y día sin postre del negociado de beneficiencia.

(por otro) Se acuerda el cambio de sello Municipal por otro que vaya representado el Escudo Nacional en la parte superior y el local en menor tamaño todo en uno mismo como está ordenado por el Gobierno Civil de la provincia. Asimismo la adquisición de otro en sello seco para los documentos de excelente presentación.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Subsidio al Combatiente, la instalación por cuenta del Ayuntamiento de la luz correspondiente a su oficina y a la de "Pro Mollet de la junta de Mi esfuerzo por la Patria".

Se acuerda el pago de todas las facturas que en principio fueron a cargo de la Junta de "Mi esfuerzo por la Patria" correspondiente la fiesta del 2 de Julio próximo pasado si bien se cargarán en cuenta de la misma a los efectos de administración de los intereses Municipales.

Se acuerda nombrar funcionario interino adscrito a Secretaría a favor de D. Pedro Falguera Torrents, para que desempeñe las funciones el Negociado de Beneficiencia y prestación personal.

No existiendo ningún otro asunto a tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión firmando la presente acta lo que hacen conmigo el Secretario que doy fé y certifico.

Sr. Alcalde
Agustin Torrents
Sres. Concejales
José Nora
Vicente Solá
Enrique Juin
Ernesto Parera
Ramón Pou
Andrés Estrada
Jaime Paradell
Miguel Busquets

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet a trece de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde accidental y los Sres. Concejales anotados al margen.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Son leidos los Diarios Oficiales recibidos durante la presente semana. Es leida la correspondencia recibida y cursada durante la semana.

Gobernación. Vista la instancia de D. Rosendo Legaz Diaz arrendatario del Kiosko de periodicos examinado el informe de la Comisión de Gobernación se acuerda que no procede concederse contratación por 5 años mas hasta que esté terminada la total reforma de obras del Torrente Cazanell, y que la rebaja que solicita se tendrá en cuenta en la confección del nuevo Presupuesto del Año 1940.

Vista la solicitud de D. Luis Panella Musa domicilio Bar del Norte, para la instalación de un café concierto, se acuerda que no procede concederse el permiso por no existir autorización con anterioridad al 18 julio 1936 y por no estar autorizado la nueva apertura de estos establecimiento en la localidad.